

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Abalá, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No de Licitación	Descripción general de la obra		Costo de la Bases	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
LP/FAISMUN/ABALA-YUC/2024-07	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TEMOZÓN, DEL MUNICIPIO DE ABALÁ, YUCATÁN.		\$ 1,500.00	21-NOVIEMBRE-2024	\$1,000,000.00
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
21-NOVIEMBRE-2024 09:00 horas	21-NOVIEMBRE-2024 10:00 horas	29-NOVIEMBRE-2024 09:00 horas	29-NOVIEMBRE-2024 18:00 horas	30 días	02-DICIEMBRE-2024

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el periodo mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Abalá.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado.
- Documentación legal:
  - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
  - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2023).
  - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
  - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Abalá ubicado en el Palacio Municipal de Abalá, Yucatán.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción

#### CRITERIOS

- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán
- La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja.

Abalá, Yucatán, a 15 de noviembre del 2024

**C. María Lorenza Ayala López.**  
**Presidenta Municipal de Abalá, Yucatán**  
Rubrica



**H. AYUNTAMIENTO DE TIXMEHUAC  
2024-2027  
LICITACIÓN PÚBLICA  
CONVOCATORIA No. 05/2024**



En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la ley de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tixmehuac, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: **Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024 (FAISMUN).**

**LICITACION No. FAISMUN-TIXMEHUAC-YUC-LP-2024/13**

Descripción general de la obra			Costo de la Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN TIXMEHUAC LOCALIDAD CHICAN ASENTAMIENTO CHICAN Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN TIXMEHUAC LOCALIDAD KIMBILA ASENTAMIENTO KIMBILA.			\$1,000.00	17/11/2024 DE 9:00 AM A 12:00 PM	\$500,000.00
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
25/11/2024 9:00 AM	25/11/2024 10:30 AM	29/11/2024 9:00 AM	30/11/2024 10:00 AM	30 DÍAS	03/12/2024

**LICITACION No. FAISMUN-TIXMEHUAC-YUC-LP-2024/14**

Descripción general de la obra			Costo de la Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN TIXMEHUAC LOCALIDAD SABACCHE ASENTAMIENTO SABACCHE Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN TIXMEHUAC LOCALIDAD SISBIC ASENTAMIENTO SISBIC.			\$1,000.00	17/11/2024 DE 9:00 AM A 12:00 PM	\$500,000.00
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
25/11/2024 11:00 AM	25/11/2024 12:30 PM	29/11/2024 10:00 AM	30/11/2024 11:00 AM	30 DÍAS	03/12/2024

**INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACION**

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la tesorería municipal del Municipio de Tixmehuac, Yucatán, con un horario de 9:00 a 12:00 horas.
- \* La forma de pago será: pago en efectivo en la tesorería en domicilio conocido palacio municipal Tixmehuac, Yucatán.
- \* La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Tixmehuac, Yucatán ubicado en domicilio conocido palacio municipal de Tixmehuac, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- \* Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:  
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
  - \* Solicitud por escrito para participar en el concurso.
  - \* Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - \* Currículum vitae de la empresa y del personal Técnico y Directivo, que demuestre la capacidad Técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación.
  - \* Documentos que acrediten la capacidad financiera:  
Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o última declaración fiscal.
  - \* Estar al corriente en las obligaciones en materia de seguridad social.
  - \* Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- \* No se podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán.
- \* De conformidad con la Fracción IV del artículo 35 de la ley de obra Pública y servicios conexos del Estado de Yucatán, no se emitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la Ley citada.
- \* Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.
- \* El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- \* Estar inscritos en el padrón de contratistas del Municipio.

**Tixmehuac, Yucatán a 15 de noviembre de 2024.**

**Atentamente:  
(RUBRICA)**

**C. Gaspar Pantí Sel  
Presidente Municipal de Tixmehuac, Yucatán.**

**MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LICITACIÓN PÚBLICA  
CONVOCATORIA No. 01/2024**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El H. Ayuntamiento de Akil, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2024. Que se describe a continuación:

N° DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
31003.01.2024.03B	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN AKIL, LOCALIDAD AKIL, ASENTAMIENTO AKIL.	45 DIAS NATURALES	\$ 350,000.00	
<b>VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA</b>	<b>PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA – ECONÓMICA</b>	<b>FALLO</b>	<b>INICIO PROGRAMADO</b>
22 DE NOVIEMBRE DE 2024 07:00 AM Y 08:15 AM RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024	29 DE NOVIEMBRE 2024, 08:30 AM.	3 DE DICIEMBRE DE 2024, 01:00 PM	5 DE DICIEMBRE DE 2024
N° DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
31003.01.2024.04B	1)CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCIÓN EN AKIL, LOCALIDAD AKIL, ASENTAMIENTO AKIL. 2)MANTENIMIENTO DE 3 POZOS DE ABSORCIÓN EN AKIL, ASENTAMIENTO AKIL.	30 DIAS NATURALES	\$ 300,000.00	
<b>VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA</b>	<b>PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA – ECONÓMICA</b>	<b>FALLO</b>	<b>INICIO PROGRAMADO</b>
22 DE NOVIEMBRE DE 2024, 09:30 AM Y 11:30 AM RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024	29 DE NOVIEMBRE 2024, 10:30 AM.	3 DE DICIEMBRE DE 2024, 02:00 PM	5 DE DICIEMBRE DE 2024
N° DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
31003.01.2024.05B	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN AKIL, LOCALIDAD AKIL, ASENTAMIENTO AKIL.	45 DIAS NATURALES	\$ 250,000.00	
<b>VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA</b>	<b>PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA – ECONÓMICA</b>	<b>FALLO</b>	<b>INICIO PROGRAMADO</b>
22 DE NOVIEMBRE DE 2024, 01:00 PM Y 02:15 PM RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024	29 DE NOVIEMBRE 2024, 01:00 PM.	3 DE DICIEMBRE DE 2024, 03:00 PM	5 DE DICIEMBRE DE 2024

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle 20 por 21 y 23, s/n, Col. Centro, Palacio Municipal, Akil, Yucatán C.P. 97990, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, y de acuerdo a lo señalado en el programa. La forma de pago será únicamente en efectivo, en la oficina de la Tesorería Municipal, ubicada en calle 20 por 21 y 23, s/n, Col. Centro, Palacio Municipal, Akil, Yucatán C.P. 97990. Dicho pago no será reembolsable. Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción: a) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo. b) Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la Fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. c) Acreditar: experiencia y la capacidad técnica, capacidad financiera, así como la existencia legal del licitante. Lo anterior en apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y su Reglamento. d) Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del Estado de Yucatán 2022. e) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior). La visita al sitio de la obra, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle 20 por 21 y 23, s/n, Col. Centro, Palacio Municipal, Akil, Yucatán C.P. 97990. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

**INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO**

1.-El costo de las bases de la licitación será de \$ 4,600.00 (Son: Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Akil, Yucatán, previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas. La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle 20 por 21 y 23, s/n, Col. Centro, Palacio Municipal, Akil, Yucatán C.P. 97990, en el período mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

2.-Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción.

Akil, Yucatán, a 15 de noviembre de 2024.

**Ing. Iginia Adalberto Zapata Chi**  
**Presidenta Municipal**  
**Rúbrica**



## H. AYUNTAMIENTO DE DZIDZANTUN 2024 – 2027



### Convocatoria: 001/2024

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de Dzidzantún, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo de Infraestructura Social y Municipal (Ramo 33) Ayuntamiento 2024, que se describe a continuación:

#### Licitación Pública

Costos de las Bases	Fecha Limite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 500.00	21 de Noviembre de 2024 Antes de las 13:00 Horas	21 de Noviembre de 2024 15:00 Horas	21 de Noviembre de 2024 18:00 Horas	26 de Noviembre de 2024 18:00 Horas	27 de Noviembre de 2024 18:00 Horas
Número de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
MDY-FAISMUN-06-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL DZIDZANTUN CLAVE 31ECB0005F, LOCALIDAD DZIDZANTUN ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA II, CALLE 6 NO.69 ENTRE 23 Y 25		30 de Noviembre de 2024	30 Días	\$ 1,000,000.00

- Los plazos para adquirir las bases, la visita al sitio de obra, junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se modifican de los 15 días naturales a partir de la publicación (Art. 38 LOPSEY), hasta el sexto día natural (Art. 39-I LOPSEY), por motivo de iniciar antes de la temporada de lluvias y cumplir con el programa de avance de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta las oficinas de la tesorería municipal de Dzidzantún, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro; con el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo en La Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:  
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  - 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso.
  - 2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo, el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el palacio municipal de Dzidzantún, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del palacio municipal de Dzidzantún, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día y horas indicado en el recuadro en la sala de juntas de la presidencia municipal, Dzidzantún, Yucatán.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará 30% anticipo.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Dzidzantún, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Dzidzantún, Yucatán, a 15 de Noviembre de 2024

**Prof. Ángel Rodulfo Guerrero Vivas**  
Presidente Municipal.



**Municipio de Temozón, Yucatán**  
**H. Ayuntamiento**  
**2024 - 2027**



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA No. 02-2024**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento de Temozón, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024) que se describe a continuación:

No. de licitación	Nombre de la obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
LP-FISM-R33TEMO-ZON-04-2024	CONSTRUCCION DE 851.72 MT2 DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE HUNUKU DEL MUNICIPIO DE TEMOZON, YUCATAN.	HUNUKU	36 DÍAS	1,000,000.00
Visita de obra y Junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Apertura de proposiciones técnica-económica	Fallo	Inicio programado
Jueves 22 de noviembre de 2024, 10:00 hrs.	Martes 19 de noviembre del 2024	Viernes 29 de noviembre de 2024, 10:00 hrs.	Lunes 2 de diciembre de 2024, 10:00 hrs.	Martes 3 de diciembre de 2024.

**Licitación Pública**  
**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el periodo mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Temozón.
- Documentación legal:
  - Constancia de situación fiscal (Cédula de identificación fiscal) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha de emisión no mayor a un mes.
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de emisión no mayor a un mes.
  - Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares. (relación de contratos ejecutados)
  - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (declaración anual 2023, o estados financieros con anexos al 31 de marzo de 2024, firmado en todas sus hojas por el contador que los emite anexando copia de cédula profesional del mismo.
  - Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
  - Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos. En su caso tener un atraso mayor al 10% de atraso en algún contrato celebrado, abstenerse en la inscripción de esta licitación, señalados en el artículo 1 de la ley de obras públicas y conexos del estado de Yucatán.
  - Curriculum vitae de la persona física si se tratara de persona moral presentar curriculum vitae de representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - personas físicas y morales en cuyas empresas participe el servidor público que deba decidir directamente o los que hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del contrato sea como accionista, administrador, gerente o comisarios.
  - personas físicas y morales que se encuentren en situación de mora por causas imputables a ellos mismos respecto a la ejecución de alguna obra contratada con la dependencia y hayan afectado con ello los intereses de esta.
  - de los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ellos por disposiciones de la ley.
- Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
- Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

**INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO**

- El costo de las bases de la licitación será de \$ 1600.00 (Son: Un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Temozón, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por el Municipio.
- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Temozón dom. Conocido, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas.
- Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
- Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
- Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
- El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
- el idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- la moneda en que deberá presentar la proposición ser: peso mexicano

**CRITERIOS**

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Temozón, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento
- El Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Temozón, Yucatán, México a 15 de noviembre de 2024.

**C.P. Gerónimo Aguilar Canche.**  
 Presidente municipal de Temozón  
 RÚBRICA

**Lic. José Guilbardo Castillo Fernández.**  
 Secretario municipal de Temozón  
 RÚBRICA